

**DECRETO ALCALDICIO No 602108 /**

**CHEPICA, Octubre 26 de 2016.-**

**Hoy se decretó lo que sigue :**

**CONSIDERANDO:** La solicitud presentada por Mario Garcia Salinas, para realizar Actividad Artístico Social, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382 , de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega firma de Alcalde.

**VISTOS :** Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

**DECRETO :**

- 1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar Actividad Artístico Social el día 30 de Octubre de 2016, desde las 19:00 a las 00:00 horas, en Multicancha de La Mina, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TÉNENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



**FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN**  
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

**Distribución:**

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Sra,  
Rebeca Cofre Calderón  
Alcaldesa Municipalidad de Chépica  
Presente /

Estimada Alcaldesa:

Sean mis primeras palabras para saludarla y felicitarla por el triunfo obtenido el pasado domingo 23, acto cívico al cual concurrimos los chepicanos, participando activamente en la elección de las autoridades del gobierno local.

Relacionado con lo anterior y con motivo de mi elección al cargo de concejal, me permito solicitar a Usted, tenga a bien autorizar para este sábado 30 de Octubre, una actividad artístico – social, que realizaré con los vecinos del sector de la Mina, en la muticancha del sector, evento que se llevará a cabo entre las 19:00 horas y hasta las 24:00 horas.

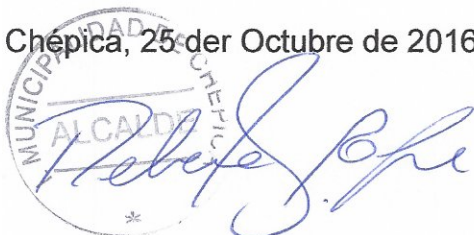
Esperando contar con su autorización y reiterando mis saludos, se despide cordialmente,


  
Mario García Salinas  
Ing, en Gestión Pública.



26 OCT 2016

Chépica, 25 de Octubre de 2016



  
JUNTA DE VECINOS  
Nº 23  
Fundada 1º-Mayo-1991  
LA MINA, DE CHEPICA